

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

Reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las ocho horas con siete minutos del día 20 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la sesión del Comité Municipal de Transparencia bajo el siguiente:

Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

En esta sesión ordinaria estuvieron presentes:

L.A. Mario Garza Escobosa

Secretario Municipal y del Ayuntamiento (Presidente del Comité)

C.P. y M.I. Erika Ruiz Hernández

Directora Municipal de Administración y Finanzas (Vocal del Comité)

Mtra. María de Lourdes López Salas

Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal (Secretaria del Comité)

2.- Declaración del Quórum.

Para dar inicio a la presente sesión se declara el quórum suficiente y legal.

3.- Acuerdo de Clasificación de Información que solicita la Dirección Municipal de Seguridad Pública, de la información concerniente a la información requerida en las solicitudes de información números S. 247/00270921, S.252/00274721 y S.293/00325221 objetos de los recursos de revisión RR/199/21, RR/203/21 y RR/247/21 respectivamente.

La Secretaria del Vocal del Comité, después de solicitar autorización procede a dar lectura a las resoluciones emitidas a los recursos de revisión número **RR/199/21, RR/203/21 y RR/247/21**, mediante los cuales el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, determina modificar las respuesta otorgadas por la Dirección Municipal de Seguridad Pública en las solicitudes de información números S. 247/00270921, S.252/00274721 y S.293/00325221.

Una vez puesto el comité en conocimiento de lo requerido por el órgano garante, se procede a dar lectura al oficio No. DMSP/DJ/6972/2021, girado por la Lic. Erika Alejandra Monarrez Fierro, jefa del Departamento Jurídico de la Dirección

Municipal de Seguridad Pública, en el cual solicita la clasificación de información requerida en la S. 247/00270921, concerniente a la información que obra en los expedientes y hojas de servicio de todas y todos los elementos de la policía preventiva de Durango capital, así como de la nómina de pago de los agentes de la policía Municipal, información que es susceptible de ser reservada derivado de que encuadra en los supuestos establecidos en el artículo 112 primer párrafo y 109 fracciones I, II, y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, así mismo en los lineamientos trigésimo octavo fracción I, décimo octavo, vigésimo tercero y vigésimo sexto de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.

Así mismo en este acto se da lectura del oficio número DMSP/DJ/6973/2021, girado por la Lic. Erika Alejandra Monarrez Fierro, jefa del Departamento Jurídico de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, en el cual solicita la clasificación de información requerida en la S. 252/00274721 concerniente a la información que obra en los videos de vigilancia de todas las cámaras ubicadas al interior de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, ubicada en el kilómetro 2.5 Carretera a México de las 07:00 horas a 19:00 horas del día 13 de mayo de 2021, información que es idónea de ser reservada derivado de que encuadra en los supuestos establecidos en el artículo 112 primer párrafo y 109 fracciones I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, así mismo en los lineamientos trigésimo octavo fracción I y décimo octavo, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.

Además de lo anterior se procede a dar lectura del oficio número DMSP/DJ/6974/2021, girado por la Lic. Erika Alejandra Monarrez Fierro, jefa del Departamento Jurídico de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, en el cual solicita la clasificación de información requerida en la S. 293/00325221 concerniente a la información que obra en los o el video de vigilancia al interior de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, ubicada en el kilómetro 2.5 Carretera a México de las 13:00 horas en adelante del día 13 de mayo de 2021, información que es susceptible de ser reservada derivado de que encuadra en los supuestos establecidos en el artículo 112 primer párrafo y 109 fracciones I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, así mismo en los lineamientos trigésimo octavo fracción I y décimo octavo, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.

Por lo cual, después de su estudio y un análisis sistemático por separado, con fundamento en los artículos 40 y 41 y 102 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, y en los artículos 23, 24 y 50 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

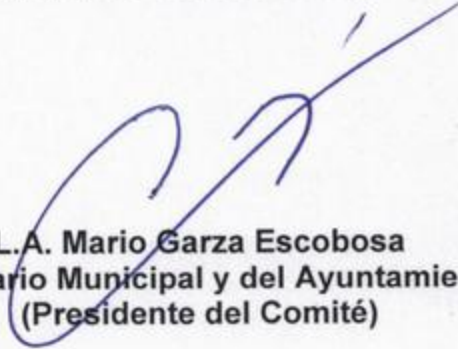
Municipio de Durango y, los integrantes del Comité Municipal de Transparencia por unanimidad, determinan pertinente la **reserva** de la información, procediendo a elaborar los acuerdos de clasificación respectivos.

4.-Asuntos generales.

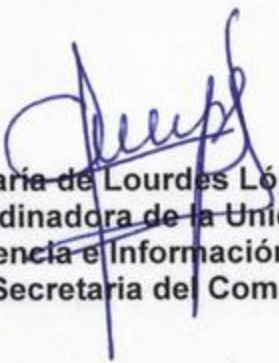
Sin asuntos generales que tratar.


5.- Clausura de la Sesión.

Siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del día veinte de septiembre de dos mil veintiuno se declara cerrada la sesión quedando pendiente la próxima. Leída que fue la presente acta, se acuerda la firma por parte de los integrantes del Comité Municipal de Transparencia, en el lugar y fecha al inicio señalados.


L.A. Mario Garza Escobosa
Secretario Municipal y del Ayuntamiento
(Presidente del Comité)




Mtra. María de Lourdes López Salas
Coordinadora de la Unidad de
Transparencia e Información Municipal
(Secretaria del Comité)


C.P. y M.I Erika Ruiz Hernández
Directora Municipal de Administración
y Finanzas
(Vocal del Comité)